



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
6 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Cuarto período de sesiones*

Viena, 8 a 17 de octubre de 2008

Información para los participantes

I. Fecha y lugar de celebración

1. El cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Centro Internacional de Viena, Wagramerstrasse 5, Viena, del 8 al 17 de octubre de 2008.

II. Apertura del período de sesiones y distribución de los asientos

2. La sesión de apertura se celebrará en el Centro Internacional de Viena el miércoles 8 de octubre de 2008, y comenzará a las 10.00 horas. Se ruega a los delegados que ocupen sus asientos a más tardar a las 9.45 horas.

3. Se ruega a los participantes que apaguen sus teléfonos móviles o desactiven su sonido durante todas las deliberaciones de la Conferencia.

III. Programa provisional y proyecto de organización de los trabajos

4. El programa provisional anotado y el proyecto de organización de los trabajos del período de sesiones de la Conferencia figuran en el documento CTOC/COP/2008/1, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) (<http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/CTOC-COP-session4.html>).

* Por razones de economía, sólo se hará una tirada reducida de los documentos del período de sesiones. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



5. Debido a la índole crucial de los asuntos que deberá examinar la Conferencia en su período de sesiones, y a la necesidad de adoptar decisiones importantes, se alienta encarecidamente a los gobiernos a que se hagan representar en la Conferencia al más alto nivel político posible. También se alienta a los gobiernos a que incluyan en sus delegaciones a representantes de órganos del Estado encargados de la cooperación internacional en asuntos penales y a otros representantes gubernamentales con experiencia en las cuestiones que figuran en el programa.

6. Durante el período de sesiones se organizarán una serie de eventos especiales y mesas redondas con la participación de la sociedad civil. La información pertinente estará disponible en el sitio web de la ONUDD (<http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/CTOC-COP-session4.html>).

IV. Participación y gastos

7. De conformidad con el reglamento de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional¹, podrán participar en las deliberaciones de la Conferencia:

- a) Los Estados Parte en la Convención;
- b) Los Estados y organizaciones regionales de integración económica que hayan firmado la Convención;
- c) Otros Estados y organizaciones regionales de integración económica que no hayan firmado la Convención;
- d) Los representantes de entidades y organizaciones que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar como observadores en las reuniones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas bajo sus auspicios, los representantes de órganos, organismos especializados y fondos de las Naciones Unidas, así como los representantes de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social;
- e) Los representantes de cualquier otra organización intergubernamental pertinente;
- f) Las organizaciones no gubernamentales pertinentes que hayan sido reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social;
- g) Otras organizaciones no gubernamentales pertinentes.

8. Los gastos de participación de las respectivas delegaciones correrán por cuenta de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales participantes.

V. Inscripción

9. Los nombres de los delegados deberán comunicarse lo antes posible a la secretaría de la Conferencia. La dirección de la secretaría es la siguiente:

¹ El texto completo del reglamento puede verse en el sitio web de la ONUDD (<http://www.unodc.org/en/treaties/CTOC/rules-of-procedure-html>).

Secretaría de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Apartado postal 500
1400 Viena
Austria

Teléfono: (+43-1) 26060 5278
Fax: (+43-1) 26060 75278
Correo electrónico: untoc.cop@unodc.org

10. Los Gobiernos que efectúen la inscripción por anticipado en línea deben cuidarse de que la información sobre la composición de su delegación incluya las direcciones de correo electrónico de cada miembro de la delegación. Si se indican estas direcciones de correo individuales, todos los representantes tendrán la seguridad de recibir una respuesta automática por correo electrónico que confirme su inscripción. La contestación automática electrónica incluirá también un enlace en el que cada participante podrá cargar una fotografía. Es importante tomar nota de que sólo si se cumplen ambos requisitos (indicación de la dirección de correo electrónico y carga de la fotografía) será posible imprimir los pases por anticipado y tenerlos listos para que los delegados los recojan en la puerta 1 del Centro Internacional de Viena. Los delegados que no efectúen el trámite de inscripción anticipada tendrán que tomarse una fotografía y tramitar sus pases cuando lleguen al Centro Internacional de Viena.

11. Todos los demás participantes deberán inscribirse en la puerta 1.

12. Como parte de las disposiciones de seguridad, todos los participantes deberán presentar sus invitaciones o credenciales que los identifiquen como delegados, junto con sus pasaportes u otros documentos oficiales de identidad con fotografía en la entrada antes de pasar a la zona de inscripción a fin de obtener los pases para el período de sesiones. Los pases deberán llevarse en lugar visible en todo momento en el Centro Internacional de Viena. Todas las personas y sus bolsas y maletines estarán sujetos a revisión en la entrada del Centro.

13. La inscripción comenzará el martes 7 de octubre de 2008. El mostrador de inscripción permanecerá abierto desde las 13.00 hasta las 16.00 horas el 7 de octubre, y desde las 8.00 hasta las 16.00 horas el 8 de octubre. Como se espera un gran número de participantes, se ruega a los delegados que lleguen con anterioridad a la apertura del período de sesiones de la Conferencia que se inscriban lo antes posible.

Inscripción de Jefes de Estado o de Gobierno y ministros

14. Se recomienda encarecidamente que se presenten con antelación los nombres de los ministros u otros delegados de alto rango similar a la secretaría sustantiva, a fin de agilizar la preparación de las tarjetas de identidad VIP correspondientes y evitar inconvenientes. A su llegada, estas tarjetas estarán listas para ser recogidas en el mostrador de inscripción de la puerta 1. Las preguntas sobre dichas tarjetas deben dirigirse por correo electrónico a Friedrich Grieszler (friedrich.grieszler@unvienna.org), del Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Inscripción de miembros de la prensa y los medios de difusión

15. Los representantes de los medios de difusión deberán inscribirse en el mostrador de inscripción destinado a la prensa en la zona de inscripción de la puerta 1 del Centro Internacional de Viena.

VI. Idiomas y documentación

16. Los idiomas oficiales de la Conferencia son los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Las declaraciones que se formulen en uno de esos idiomas durante las sesiones del Plenario se interpretarán a los demás idiomas oficiales. Los documentos oficiales relacionados con la Conferencia estarán disponibles en los seis idiomas oficiales.

17. Todos los asientos de las salas de Conferencias en el Centro Internacional de Viena equipadas para la interpretación simultánea estarán dotados de un aparato receptor portátil y un par de audífonos. Se ruega a los participantes no llevar ese equipo consigo fuera de las salas de reuniones para que sea posible revisarlo periódicamente y, de ser necesario, recargar las baterías.

18. La secretaría de la Conferencia ha preparado una serie de documentos para facilitar el examen de algunos temas del programa provisional. Esos documentos se podrán descargar del sitio web de la ONUDD (<http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/CTOC-COP-session4.html>).

19. Como parte de las medidas de la Secretaría para reducir gastos y limitar repercusiones ambientales mediante la digitalización de los textos y publicaciones de la Conferencia, los documentos anteriores al período de sesiones estarán disponibles en cantidad limitada en el período de sesiones. Cada delegación tiene derecho a recibir un solo juego completo de documentos en el idioma de su elección. **Se ruega, pues, a los delegados tengan la amabilidad de llevar a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos emitidos antes del período de sesiones.**

20. **En el mostrador de distribución de documentos, previa presentación de sus tarjetas de identidad, se distribuirán a los participantes barritas de memoria que contendrán la documentación y publicaciones relativas a la Conferencia aparecidas antes del período de sesiones.**

21. En el mostrador de distribución de documentos se asignará a cada delegación un casillero particular en el que se colocarán los documentos que se publiquen durante el período de sesiones.

22. Se ruega a cada delegación que informe al personal del mostrador de distribución sobre sus necesidades, especificando el número de ejemplares de cada documento que requiera y el idioma o los idiomas en que desea recibirlos durante el período de sesiones. No se admitirán solicitudes de ejemplares adicionales.

VII. Presentación de documentos

23. Se solicita a los delegados que deseen que se distribuyan ejemplares de sus declaraciones nacionales y documentos de posición durante el período de sesiones

que proporcionen un mínimo de 200 ejemplares de tales declaraciones y documentos a la secretaría, a fin de garantizar que todas las delegaciones reciban un ejemplar, y que la secretaría también reciba un número limitado de ellos.

VIII. Información y medios de difusión

24. Se dispondrá de servicios para los medios de difusión, que incluirán una zona de trabajo de la prensa y una sala de reuniones informativas para la prensa.

25. Los representantes de los medios de difusión que deseen cubrir la Conferencia deberán solicitar su acreditación previamente o durante el período de sesiones al Servicio de Información de las Naciones Unidas (SINU):

Sra. Veronika Crowe-Mayerhofer
Oficial de Acreditación
Teléfono: (+43-1) 26060 3342
Fax: (+43-1) 26060 73342
Correo electrónico: veronika.crowe-mayerhofer@unvienna.org

26. Puede obtenerse más información sobre la acreditación de representantes de los medios de difusión en el sitio web del SINU (http://www.unis.unvienna.org/unis/en/media_accreditation.html)

27. Únicamente los representantes de los medios de difusión que posean un pase especial de prensa tendrán acceso a las sesiones, los eventos especiales y las zonas de trabajo de la prensa.

28. Puede obtenerse más información sobre el período de sesiones en el sitio web de la ONUDD (<http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/CTOC-COP-session4.html>).

IX. Visados, alojamiento y transporte

Visados

29. Los participantes que necesiten un visado deberán ponerse en contacto con las autoridades diplomáticas o consulares competentes de Austria y solicitar una visa Schengen de corta duración (categoría C) por lo menos tres semanas antes de la fecha prevista de su llegada a Austria. En los países en que Austria no cuente con representación diplomática o consultar, las solicitudes de visado pueden presentarse a la autoridad consular de un Estado Parte en el Acuerdo de Schengen que actúe en representación de Austria (Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Países Bajos o Portugal) en el país de que se trate.

Alojamiento

30. Cada participante deberá encargarse de realizar sus propios arreglos de hotel y, de ser necesario, de ponerse en contacto con su Misión Permanente en Viena para que le preste asistencia.

31. Los participantes que lleguen al Aeropuerto Internacional de Viena sin haber reservado hotel tal vez deseen ponerse en contacto con el mostrador de servicios turísticos de Viena, situado al lado del mostrador de información en la zona de

llegadas. El mostrador de servicios turísticos de Viena está abierto al público desde las 6.00 hasta las 23.00 horas todos los días.

Transporte

32. Los arreglos de transporte entre el aeropuerto y el Centro Internacional de Viena correrán por cuenta de los participantes.

33. Existe un servicio de autobuses entre el Aeropuerto Internacional de Viena y Morzinplatz (cerca de "Schwedenplatz", en las líneas de metro U1 y U4). El pasaje de ida o de vuelta cuesta 6 euros y el viaje dura unos 20 minutos. Los autobuses parten del aeropuerto hacia Morzinplatz cada 30 minutos entre las 6.20 y las 0.20 horas, y salen de Morzinplatz hacia el aeropuerto cada 30 minutos desde las 5.00 hasta las 23.30 horas.

34. También hay un servicio de autobuses entre el Centro Internacional de Viena (cerca de "Kaisermühlen/Vienna International Centre" en la línea de metro U1) y el Aeropuerto Internacional de Viena. El pasaje cuesta 6 euros para un viaje de ida o de vuelta y 11 euros para un viaje de ida y vuelta. El tiempo de viaje es de 30 minutos aproximadamente. Los autobuses parten del aeropuerto hacia el Centro Internacional de Viena a intervalos de una hora entre las 7.10 y las 20.10 horas, del Centro Internacional de Viena hacia el aeropuerto, a intervalos de una hora, entre las 6.00 y las 19.00 horas.

35. El servicio de trenes entre el aeropuerto y el centro de la ciudad (City Airport Train (CAT)) transporta pasajeros entre el terminal del CAT en Viena ("Wien Mitte/Landstrasse", en las líneas de metro U3 y U4) y el Aeropuerto Internacional de Viena. El pasaje cuesta 9 euros para un viaje de ida o de vuelta y 16 euros para un viaje de ida y vuelta, y el viaje dura alrededor de 16 minutos. Los trenes parten del aeropuerto hacia "Wien Mitte/Landstrasse" a intervalos de 30 minutos entre las 6.05 y las 23.35 horas, y de "Wien Mitte/Landstrasse" hacia el aeropuerto a intervalos de 30 minutos entre las 5.38 y las 23.08 horas.

X. Servicios en el Centro Internacional de Viena

36. Los siguientes servicios estarán a disposición de los participantes en el Centro Internacional de Viena.

Conexión inalámbrica a la red

37. La conexión inalámbrica a la red está disponible en los siguientes puntos del edificio C: en la planta baja y en la primera planta; en la zona del café y en las salas de reuniones de la segunda planta; en la zona reservada para la prensa de la tercera planta; en la zona del café y en las salas de reuniones de la cuarta planta; y en la zona del café y en las salas de reuniones de la séptima planta

Servicios postales, telefónicos y de facsímil

38. En la oficina de correos situada en la primera planta del edificio C se ofrecen servicios postales. Desde esta oficina también pueden enviarse faxes. Las llamadas telefónicas de larga distancia pueden realizarse desde teléfonos que funcionan con monedas o desde las cabinas de la oficina de correos.

Primeros auxilios

39. Se presta atención médica en el dispensario del Servicio Médico Común, situado en la séptima planta del edificio F (extensión 22224 y, para emergencias, extensión 22222). El dispensario funciona de las 8.30 a las 12.00 horas y de las 14.00 a las 16.30 horas los lunes, martes, miércoles y viernes, y de las 8.30 a las 12.00 horas y de las 14.00 a las 15.00 horas los jueves. Para casos de urgencia en otros horarios, sírvase ponerse en contacto con los funcionarios de la Sala de Guardia (oficina F0E21, extensión 3903).

Bancos

40. Dos sucursales del Bank Austria Creditanstalt, situadas en la primera planta del edificio C y en la planta baja del edificio D, ofrecen servicios bancarios. Ambas sucursales funcionan de las 9.00 a las 15.00 horas los lunes, martes, miércoles y viernes, y de las 9.00 a las 17.30 horas los jueves.

Servicios de comedor y cafetería

41. En la planta baja del edificio F están situados una cafetería, un restaurante y un bar. El restaurante funciona de las 11.30 a las 14.30 horas (se recomienda reservar mesa por la extensión 4877). La cafetería funciona de las 7.30 a las 10.00 horas y de las 11.30 a las 14.45 horas. La zona del café de la cafetería funciona de las 8.00 a las 10.00 horas y de las 11.30 a las 15.30 horas. Las zonas del café de las plantas cuarta y séptima del edificio C funcionan de las 9.00 a las 16.30 horas. Pueden organizarse recepciones y almuerzos privados en el Centro Internacional de Viena dirigiéndose a la administración de los servicios de comedor y cafetería (oficina F-184C, extensión 4875).

Servicios de viajes

42. Las agencias de viajes American Express (oficina C0E01) y Carlson Wagonlit Travel (oficina F0E13) están a disposición de los participantes que necesiten ayuda para cuestiones relacionadas con viajes, alquiler de automóviles, visitas turísticas y excursiones. El horario de atención de las agencias es de las 8.30 a las 17.00 horas, de lunes a viernes.

Acceso al Centro Internacional de Viena

43. Se recomienda a los participantes que lleguen al Centro Internacional de Viena en taxi que se apeen en el carril lateral (Nebenfahrbahn) de la Wagramerstrasse, se registren en la puerta 1, atraviesen la Memorial Plaza y entren en el edificio C. Los participantes que lleguen en metro (línea U1) deberán bajarse en la estación Kaisermühlen/Vienna International Centre, seguir las señales que indican "Vienna International Centre", registrarse en la puerta 1, atravesar la Memorial Plaza y entrar en el edificio C. Los participantes que lleguen en automóvil deberán ingresar al Centro Internacional de Viena por la puerta 3 o por la puerta 4. Los participantes que estén en posesión de un marbete de estacionamiento rojo (emitido, por ejemplo, para los automóviles de representantes de misiones permanentes) deberán ingresar por la puerta 2, que está abierta de las 7.30 a las 19.00 horas. La puerta 4 está abierta las 24 horas.

Estacionamiento

44. Los participantes que lleguen en vehículos podrán obtener un permiso de estacionamiento en la Oficina de Pases, Administración del Garaje, previa presentación de sus pases y de la documentación de sus vehículos (Zulassungsschein). Los permisos de estacionamiento, que son válidos durante todo el período de sesiones, permitirán acceder a los estacionamientos. Las delegaciones dispondrán de estacionamiento en el garaje P1, en los subsuelos primero y segundo. Se ruega a los delegados que velen por que sus chóferes obedezcan las reglas de tránsito y estacionamiento en todo el recinto del Centro Internacional de Viena.
